

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2017-00462.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 164 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Por secretaría y a costa de la parte interesada, expídanse las copias auténticas requeridas (archivo N° 20), atendiendo lo dispuesto en el artículo 114 del Código General del Proceso y el Acuerdo PCSJA21-11830 de 17 de agosto de 2021, proferido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

5c2c38d72d3f8e8045c5e147214f3a29a876acc4bdf235abaa5d2b1f171b6945

Documento generado en 21/09/2021

03:55:40 p. m.

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

*Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:*

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>